

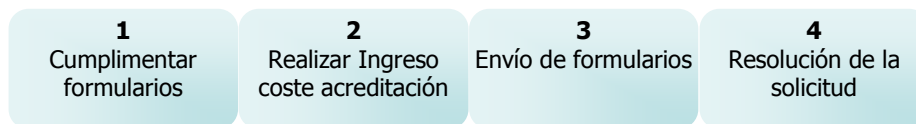


## PROTOCOLO DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO EUROPEO DE PSICOTERAPIA (ECP) PARA PSICOTERAPEUTAS ACREDITADOS POR FEAP

**Todos los psicoterapeutas acreditados por la FEAP tienen derecho a solicitar el ECP. Para ello, complementario a su título de FEAP tienen que acreditar:**

- i) que el/la candidato/a ha recibido terapia personal individual o grupal de 250h o demuestra tener un nivel suficiente de auto-reflexividad para desempeñar su trabajo como psicoterapeuta (vea Texto "El Certificado Europeo de Psicoterapia", apartado 4.2.1)
- ii) El/la candidata/a pueden demostrar una situación laboral activa (especifique: pública o privada) como psicoterapeuta, a lo largo de cómo mínimo 5 años, (o 1500 h) con clientes individuales, grupos terapéuticos o dentro de un contexto hospitalario, bajo supervisión apropiada y permanente.

### Pasos para la solicitud del Certificado Europeo de Psicoterapeuta



#### Paso 1

Rellenar los siguientes formularios y firmarlos:

1. ECP Registration Form
2. CV
3. Declaración Adicional

**El solicitante deberá aportar solamente los documentos acreditativos que justifique en documento 3 (declaración adicional)**

#### NOTA:

Para acreditar los apartados terapia personal (demostración de autoreflexividad) y supervisión, el/la terapeuta puede aportar los documentos que considera oportuno.

Para acreditar la vida laboral se deberá presentar:

En clínica privada:

- Declaración jurada de estar trabajando como psicoterapeuta, firmada, aparte de por el/la solicitante, por dos psicoterapeutas acreditados en FEAP (no se admiten firmas recíprocas entre psicoterapeutas).

En institución pública:

- Declaración jurada de estar trabajando como psicoterapeuta, firmada, aparte de por el/la solicitante, por el jefe o empleador.



## Paso 2

Pago de la cuota de acreditación. Una vez se tiene los formularios cumplimentados correctamente, se debe realizar el primer pago del coste de la acreditación e incluir el resguardo del ingreso a FEAP en la documentación a aportar, según se detalla a continuación:

- Coste de la acreditación inicial (válido para 5 años): 350 €

Forma de pago:

- 200 € cuando se solicite la tramitación del ECP en concepto de
  - 100 € por gastos de tramitación.
  - 100 € por gastos de emisión. En caso de que la resolución sea negativa se devolverá esta parte.

- nº de cuenta bancaria: **2100-4551-22-0200030666** (La Caixa)

- Titular: FEAP

- concepto "solicitud de ECP"

- 150 € una vez obtenido el ECP, por tasa de registro para 5 años, que el psicoterapeuta pagará directamente a EAP tras recibir su correspondiente factura.

<b>Desglose coste total</b>	
- Solicitud título Europeo de Psicoterapeuta:	200 €
- Tasa anual de registro (para que su nombre sea publicado cada año en el Registro Europeo de Psicoterapeutas) 30€ por año	150 €

## Paso 3

Envío de los formularios 1, 2, 3, justificantes del formulario 3 y resguardo de ingreso a la siguiente dirección:

FEAP  
Arganda 8, 1º C  
28005 MADRID

A parte de los formularios en papel (firmados), el solicitante deberá enviar copia de toda la documentación en formato electrónico (uno o más documentos pdf, con un tamaño no superior a 5 Mb cada uno) a: [secretaria@feap.es](mailto:secretaria@feap.es).

## Paso 4

Resolución de la solicitud de acreditación. El Comité de Admisión y Acreditación de FEAP informará de la resolución de la solicitud por parte de dicho comité y el visto bueno de la EAP.